

Contracting the Contraction of t

一日方在一种民間的問題與自己自己有各種語

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN R. AYUNTAMIENTO 2010-2013 TORREÓN, COAHUILA

SESIÓN DEL DIA 15 DE DICIEMBRE DE 2010, 8:30 HRS

En sesión efectuada por esta Comisión de Gobernación, con verificativo a las 8:30 (ocho horas con treinta minutos) del día 15 de Diciembre del año en curso, en la Sala de Regidores del edificio que alberga las oficinas de los Regidores y Síndicos del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila 2010 – 2013, ubicado en Av. Escobedo entre las calles González Ortega y Leandro Valle, y en apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en el artículo 116 fracción II del Reglamento Interior de R. Ayuntamiento vigente en este Municipio, con la asistencia de los CC. José Elias Ganem Guerrero, Tercer Regidor y presidente de la Comisión; Lic. Rodolfo Gerardo Walss Aurioles, Secretario; Lic. Lucrecia Martínez Damm, Vocal; Lic. José Reyes Blanco Guerra, Vocal; y C.P. Luz Natalia Virgil Orona, Vocal, dentro del Cuarto punto del orden del día, se llegó al siguiente acuerdo que por el presente se dictamina, en los siguientes términos:

ANTECEDENTE

ÚNICO: Se analiza la propuesta presentada por la Lic. Lucrecia Martínez Damm Primer Sindico del Republicano Ayuntamiento referente al proyecto de Reglamento del Régimen de la Propiedad en Condominio para el Municipio de Torreón, Coahuila.

CONSIDERANDO

ÚNICO: Que una vez analizado, por los integrantes presentes el proyecto de Reglamento del Régimen de la Propiedad en Condominio para el Municipio de Torreón, Coahuila propuesto por la Lic. Lucrecia Martínez Damm Primer Sindico del R. Ayuntamiento, de conformidad con lo previsto por los Artículos 98 y 116 fracción II del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, esta Comisión resuelve:

DICTAMEN

PRIMERO: Por Unanimidad de 5 votos a favor de los presentes CC. José Elías Ganem Guerrero, Tercer Regidor y Presidente de la Comisión; Lic. Rodolfo Gerardo Walss Aurioles, Décimo Primer Regidor y Secretario; Lic. Lucrecia Martínez Damm, Primer Síndico y Vocal; Lic. José Reyes Blanco Guerra, Octavo Regidor y Vocal; y C.P. Luz Natalia Virgil Orona, Segundo Síndico y Vocal de la Comisión, se aprueba el proyecto de Reglamento del Régimen de la Propiedad en Condominio para el Municipio de Torreón,



Solo V.





Coahuila propuesto por la Lic. Lucrecia Martínez Damm, Primer Síndico del R. Ayuntamiento y elaborado por el Lic. Ricardo Cisneros, contratado ex profeso para ese fin, con las observaciones propuestas durante su análisis en el desarrollo de la Comisión, mismas que se insertan en el proyecto de reglamento que se anexa al presente.

SEGUNDO: Túrnese a la Secretaría del Republicano Ayuntamiento a fin de que se incluya en la próxima sesión de cabildo para su análisis, discusión y posible aprobación, de conformidad con lo establecido por los artículos 94 y 116 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Torreón.

Así lo acordaron y firmaron los CC. Integrantes de la Comisión de Gobernación del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuita, Administración Municipal 2010 – 2013, que se encontraron presentes y así quisieron hacerio, en la Ciudad de Torreón, Coahuila, a los quince días del mes de diciembre de 2010.

PRESIDENTE	(0)
	C. JOSÉ ELÍAS GANEM GUERRERO
SECRETARIO	LIC BODOL EO CEDADO UNA COMPANSIONE
VOCALES	LIC. LUCRECIA MARTINEZ DAMM LIC. JOSÉ REYES BLANCO GUERRA C.P. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA





THE PERSON ASSESSMENT OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PERSON OF T



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA. ADMINISTRACIÓN 2010-2013

DECIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 15 DE DICIEMBRE DEL 2010, A LAS 8:30 (OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS).

EN SESIÓN EFECTUADA POR ESTA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS, A LAS 8:30 (OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS), DEL DIA 15 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, EN LA SALA DE REGIDORES DEL EDIFICIO QUE ALBERGA LAS OFICINAS DE LOS REGIDORES Y SÍNDICOS DEL R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA 2010 – 2013, UBICADO EN AV. ESCOBEDO ENTRE LAS CALLES GONZÁLEZ ORTEGA Y LEANDRO VALLE, Y EN APEGO A LO ESTABLECIDO POR LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL R. AYUNTAMIENTO VIGENTE EN ESTE MUNICIPIO, DENTRO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE LLEGÓ AL SIGUIENTE ACUERDO QUE POR EL PRESENTE SE EMITE DICTAMEN, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

ANTECEDENTES:

ÚNICO: CONOCER Y DISCTUIR EL PROYECTO DE REGLAMENTO DEL RÉGIMEN DE LA PROPIEDAD EN CONDOMINIO PARA EL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA, PROPUESTO POR LA LIC. LUCRECIA MARTÍNEZ DAMM PRIMER SÍNDICO DEL R. AYUNTAMIENTO.

CONSIDERANDO:

ÚNICO: QUE UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO EL PUNTO Y CON APEGO A LO ESTABLECIDO POR LAS DISPOSICIONES QUE SEÑALAN LOS ARTÍCULOS 105, 107 Y 113 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, Y 94 Y 95 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA, SE APRUEBA POR LOS ASISTENTES Y SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE CON CARÁCTER DE DICTAMEN FUE ADOPTADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

TRC 10/13

"2010, Año del Bicentenario del Inicio del movimiento de Independencia Nacional y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana".



The state of the s



ACUERDO:

POR UNANIMIDAD DE 4 (CUATRO) VOTOS DE LOS PRESENTES, ESTANDO AUSENTE EN EL MOMENTO DE LA VOTACIÓN EL CUARTO REGIDOR Y SECRETARIO DE LA COMISIÓN, EL PROFR. JUAN ANTONIO MARTÍNEZ BARRIOS, SE APRUEBA EL PROYECTO DE REGLAMENTO DEL RÉGIMEN DE LA PROPIEDAD EN CONDOMINIO PARA EL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA PROPUESTO POR LA LIC. LUCRECIA MARTÍNEZ DAMM, PRIMER SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO, CON LAS R. **OBSERVACIONES** PROPUESTAS DURANTE SU ANÁLISIS EN EL DESARROLLO DE LA COMISIÓN, MISMAS QUE SE INSERTAN EN EL PROYECTO REGLAMENTO QUE SE ANEXA AL PRESENTE.

REMÍTASE CONJUNTAMENTE CON SU ANEXO POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE ESTA COMISIÓN OFICIO DIRIGIDO A LA SECRETARÍA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD, A FIN DE QUE SE INCLUYA EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO PARA SU ANÁLISIS, DISCUSION Y POSIBLE APROBACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 105, 107 Y 113 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; ARTÍCULOS 94, 95 Y 115 Y DEMÁS RELATIVOS AL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS

LIC. Y C.P. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA PRESIDENTE

PROFR. JUAN ANTONIO MARTINEZ BARRIOS SECRETARIO

ING. RODRIGO FUENTES AVILA VOCAL

LIC. LUCRECIA MARTÍNEZ DAMM VOCAL

LIC. MARCELO DE JESUS TORRES COFIÑO VOCAL



"2010, Año del Bicentenario del Inicio del movimiento de Independencia Nacional y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana".



Dictamen de la Comisión de Gobernación R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila. 2010-2013



En sesión celebrada por esta Comisión de Gobernación en la Sala de juntas de Regidores a las 14:00 (catorce horas) del día 30 (treinta) de Noviembre de 2010 (dos mil diez), y en apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en el artículo 108 del Código Municipal para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, 116 fracción II del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, vigente en esta Municipio, y dentro de los puntos del orden del día se llego al siguiente acuerdo que por el presente se emite Dictamen, en los siguientes términos:

DICTAMEN

Único.- Que analizado que fue el presente punto siendo el mismo de relevante importancia para nuestro Municipio, se acordó proponer al Cabildo la integración de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, la cual se conformaría de la siguiente manera:

Presidente	C. José Elias Ganem Guerrero
Secretario	Lic. Rodolfo Walss Aurioles
Vocal	Lic. José Reyes Blanco Guerrero
Vocal	Lic. Xochitl Gómez Narváez
Vocal	Lic. María Margarita del Río Gallegos

Dicha Comisión tendrá las siguientes obligaciones y atribuciones:

I.- Supervisar la Normativa Legal, en Materia de Desarrollo Metropolitano.

II- Emprender y Realizar programas que permitan la Planificación del Municipio en Materia de Desarrollo Metropolitano.

III.- Efectuar recomendaciones al Gobierno Municipal, sobre Políticas y Propuestas, relacionadas con el Desarrollo Metropolitano.

 IV.- Considerar trabajar estrechamente con las Ciudades armonizas al Desarrollo Metropolitano.

V.- Dictaminará al respecto de los asuntos relativos al Desarrollo Metropolitano.

TRC 10/13

"2010, Año del Bicentenario del inicio del movimiento de Independencia Nacional del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana".



Dictamen de la Comisión de Gobernación R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila. 2010-2013



Sin mas túrnese a la Secretaría del R. Ayuntamiento para la inclusión en el orden del día de la próxima sesión de Cabildo, para el análisis, discusión y en su caso aprobación del R. Ayuntamiento de Torreón por medio de su Cabildo, según lo dispone el segundo párrafo del Artículo 47 y 48 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento.

ATENTAMENTE

Comisión de Gobernación Torreón, Coahuila, a 30 de Noviembre del 2010

C. José Elías Ganem Guerrero Tercer Regidor y

Presidente de la Comisión

Lic. Lucrecia Martinez Damm

Primer Sindico y Vocal de la Comisión

Lic. Rodolfo Walss Aurioles Décimo Primer Regidor y Secretario de la Comisión

Lic José Reyes Bianco Guerrero Octavo Regidor y Vocal de la Comisión

C.P. Luz Natalia Virgil Orona

Segundo Sindico y Vocal de la Comisión

